



DECRETO N° 1.510/G

LAJA, mayo 20 de 2011.

**VISTOS:**

- 1.- Contrato de prestación de servicios entre la Fundación CMPC y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 04 de mayo de 2011, por desarrollo de la capacitación establecida en Proyecto educativo.
- 2.- Proyecto educativo denominado "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática de la comuna de Laja, años 2011- 2012".
- 3.- Resolución Exenta N° 115 de fecha 03/02/2011 de Intendencia Regional del Bio-Bio, que aprueba Proyecto Educativo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.231 de fecha 26 de abril de 2011, que aprueba convenio con la Empresa CMPC y autoriza traspaso de recursos a la Ilustre Municipalidad de Laja por la suma de \$162.380.054.-
- 5.- Acuerdo N° 46 de sesión de concejo municipal N° 18 de fecha 04 de mayo del 2011, que aprueba contratación de servicios técnicos y profesionales para desarrollar capacitación.
- 6.- Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de base sobre contratación administrativa de suministro y prestaciones de servicios, artículo 10, número 7 letra d.
- 7.- Ley de donaciones con fines Educativos N° 19.247 de fecha 15 de septiembre de 1993.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de ejecutar el Proyecto Educativo "Capacitación docente y directiva en Lenguaje y Matemática de la comuna de Laja, años 2011-2012".

**RESUELVO:**

- 1.- **LIBÉRESE** de Licitación Pública la contratación del servicio de capacitación para la ejecución del Proyecto denominado, "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática de la comuna de Laja, años 2011- 2012", de acuerdo a convenio de apoyo de mejoramiento educativo entre la Municipalidad de Laja, la empresa CMPC S.A., por aplicación del Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de base sobre contratación administrativa de suministro y prestaciones de servicios, artículo 10, número 7 letra d.
- 2.- **APRUÉBESE** Contrato de prestación de servicios de fecha 04 de mayo de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Fundación CMPC S.A. Rut N° 75.764.900-4, quien se compromete a ejecutar por la suma de \$162.380.054.- (ciento sesenta y dos millones trescientos ochenta mil cincuenta y cuatro pesos), el proyecto señalado en el punto 1.
- 3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra en forma directa a nombre de la fundación CMPC, Rut N° 75.764.900-4, a través del portal de Chilecompra, por el monto establecido en el punto 2.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 -- 534294 -- 534305 - Fax: 534309

LAJA, mayo 20 de 2011.

**4.- PÁGUESE** por el Departamento administrativo de Educación Municipal los servicios a la Fundación CMPC, de acuerdo al cronograma de pago establecido en el proyecto y previa recepción de parte de la unidad técnica pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal de un informe sobre el desarrollo del Proyecto.

**5.- IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente contrato con cargo al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 11 Servicios técnicos y profesionales, del presupuesto general vigente del Departamento administrativo de Educación Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
  
**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**ALCALDE**  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**LAJA ALCALDE**

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm \*20/05/2011

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/